

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

Selección Abreviada N° 479**10% de la menor cuantía**

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 31 de Agosto de 2010

Planeación Precontractual N° 691 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION**OBJETO**

Compra-Venta de overoles, insignias, reatas, gorras y chaquetas para los integrantes del Grupo de Búsqueda y Rescate S.A.R. de la Cruz Roja Colombiana Seccional Quindío, de tal manera que se mejore su capacidad de respuesta.

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva
1	Producto	Equipos y elementos para rescate, altura y espacios confinados.	1.22.4	1,00	Unidad	Total	\$ 3.600.000,00	0,00	\$ 3.600.000,00
		Descripción: -							
2	Actividad	El Contratista se compromete a suministrar al Departamento del Quindío los siguientes elementos:	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
3	Actividad	Quince (15) overoles de rescate tipo S.A.R.	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
4	Actividad	Quince (15) insignias S.A.R. Juego por 4	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
5	Actividad	Quince (15) reatas de 1,40 metros	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
6	Actividad	Quince (15) gorras bordadas	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
7	Actividad	Cinco (05) Chaquetas Doble Faz con insignias bordadas	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
8	Actividad	" Los overoles serán confeccionados en material Dril, color Azul Rey, insignias bordadas, las chaquetas serán en material Vendaval, de color azul con las insignias bordadas y adheridas a la prenda	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
9	Actividad	" El Contratista debe garantizar la calidad de los materiales con los cuales se fabricaron los productos	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
10	Actividad	" Atender las recomendaciones y sugerencias que realice el funcionario que ejerce la vigilancia y control	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
11	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista debe efectuar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, de acuerdo con los porcentajes que rigen la materia	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
		Descripción: -							
12	Actividad	" Informar al departamento oportunamente los inconvenientes técnicos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: Persona Natural o Jurídica, Consorcio o Unión Temporal

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

- * En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales.
- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas, esta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico.
- Se debe presentar la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Pasado judicial vigente
- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales /DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.
- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con un fecha de expedición que no puede ser superior a 1 (un) mes contados desde el momento del cierre del presente proceso de Selección Abreviada. La duración de la personería Jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo expuesto por el artículo 6°. De la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legalmente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.
- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona Jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de Selección Abreviada. (art. 41 Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, art. 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el art. 7°. De la Ley 80 de 1993.
- Para personas naturales deben estar escritas en cámara de comercio y el objeto de estas debe ser coherente con el presente contrato.
- El servicio que se suministre deberá ser por el término indicado y el mismo deberá suministrarse de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en este estudio previo.
- El proponente debe acreditar la suscripción de un contrato con una entidad pública, cuyo término sea no menor a 2 años
- el proponente admitirá visita previa al establecimiento o negocio con el fin de verificar que dicho establecimiento esta en capacidad de cumplir con los requerimientos del objeto del contrato en forma inmediata
- NOTA: todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser adoptados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 20 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$3.600.000,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.609	2.010	0309 - 5 - 1 1 2 6 40 - 20	Asistencia en prevención y atención de desastres en el departamento del Quindío.	\$3.600.000

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	20 de Agosto de 2010	100,00	100,00	3.600.000,00
Condición del Pago Previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de la vigilancia y control				

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. FACTORES ECONOMICOS

80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán Ochenta (80) puntos a la propuesta que esté inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculará sumando los valores de todas las propuestas y dividiendo este valor entre el número de propuestas.

$$\text{Es decir} \quad \text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria } P_i}{n}$$

Siendo

$$P_i = \text{Valor propuestas}$$
$$n = \text{Número de propuestas}$$

- A la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignarán setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente.

- NOTA: no se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial

2. ELEMENTOS ADICIONALES

20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El departamento asignará la puntuación a cada oferente teniendo en cuenta la tabla que se indica a continuación:

Elementos Adicionales	Puntuación
El que adiciones entre 1 y 6 overoles , obtendrá	5 puntos
El que adiciones entre 7 y 11 overoles, obtendrá	10 puntos
El que adiciones entre 12 y 16 overoles, obtendrá	15 puntos
El que adiciones más de 17 overoles, obtendrá	20 puntos

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/09/01.

La entidad publicara el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/09/01 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación por el termino de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/09/02.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los criterios de calificación referidos (Económico, elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación pública.

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTORES ECONOMICOS	
1.9.1.2.	1	ELEMENTOS ADICIONALES	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
2	BALOTAS

Observaciones

SI SE PRESENTA UN EMPATE ENTRE DOS O MAS PROPONENTES DESPUES DE APLICAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE ANTERIORES, EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DEFINIRA EL OFERENTE GANADOR POR EL SISTEMA DE BALOTAS

Publicación de la Invitación Publica

El presente proceso se publicara el día 2010/09/01, en la pagina Insitucional de la Gobernacion del Quindio www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el publico en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Area de contratos del Departamento Administrativo Juridico y de contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizara unica y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Juridico y de contratacion, de 08:00 A.M a 12:00 M y de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M del día 2010/09/01. En la forma y terminos indicados en esta invitacion, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de seleccion, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección sera el dia 01/09/2010 a las 5:00 P.M en el Departamento Administrativo Juridico y de contratación y por lo tanto la hora limite de entrega se determinara de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del articulo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitacion publica, el Departamento procedera a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o cuando la misma se presente con precio artificialmente bajo

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo*** Cumplimiento**

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 130 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 3.600.000,00	\$ 72.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 3.600.000,00	\$ 72.000,00
		TOTAL	\$ 144.000,00

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: RESTREPO C CARLOS ARTURO